



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Reglamento de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas

A continuación se presentan las principales consideraciones y procedimientos asociados al desarrollo de la audiencia pública y a la participación de la comunidad en general, organizaciones y demás actores, en este espacio relacionado con la rendición de información sobre la gestión vigencia 2012, DANE - FONDANE-.

1. Proceso de Participación antes de la audiencia pública para la rendición de cuentas.

1.1 Inscripción de preguntas

Comunidad en general, Organizaciones y demás actores que deseen participar: La inscripción de preguntas deberá realizarse antes del 07 de mayo de 2013 a las 5:00 PM. Para soportar las preguntas, se podrán presentar y/o aportar los respectivos documentos.

Es importante recordarle a la gente que sólo se contestarán las preguntas o propuestas relacionadas con los contenidos incluidos por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE- en su informe de Rendición de Cuentas, el cual se encuentra publicado en la página principal de la entidad, sección *control y participación, Rendición Pública de Cuentas 2012*.

Con el fin de garantizar la participación de la ciudadanía en general, la entidad ha dispuesto de diferentes modalidades para la inscripción de preguntas y/o propuestas, entre las que se encuentran:

- a. Correo electrónico: Se ha dispuesto la siguiente dirección de correo electrónico, contacto@dane.gov.co, a la cual, las personas en general podrán enviar preguntas o sugerencias, con los respectivos soportes, para el proceso de Audiencia de Rendición de Cuentas. Tenga en cuenta que el correo debe contemplar la siguiente información: nombre, correo electrónico o dirección de contacto, aclaración si contempla asistir o no a la Audiencia Pública presencial, relación de documentos soportes y el número de folios que lo componen.
- b. Página web: A través de la página de la entidad, www.dane.gov.co, en el vínculo “Rendición de Cuentas 2012” encontrará el formato de inscripción de registro de preguntas, además del detalle de la información requerida a contemplar. Bajo esta modalidad, las preguntas no podrán exceder el máximo de una (1) hoja tamaño carta.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior 1 CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Las respuestas a estas consultas serán enviadas a más tardar en los ocho (8) días siguientes a su recepción, a la misma dirección de correo desde donde se envió el mensaje original.

- c. Foro página web de la entidad: En la página principal de la entidad, en el vínculo “*Rendición pública de cuentas 2012*” se dispuso un foro para que los ciudadanos escriban sus opiniones, aporte y/o sugerencia para la realización de la rendición de cuentas 2012.

2. Proceso de participación durante la audiencia pública para la rendición de cuentas.

2.1 Al momento de ingresar al auditorio Carlos Lleras Restrepo.

Las personas inscritas para intervenir en la Audiencia Pública deberán presentarse en el Auditorio Carlos Lleras Restrepo, el cual se encuentra ubicado en la Carrera 59 No. 26-70 Interior I – CAN, primer piso el 7 de mayo de 2013, a las 9 a.m.

La identidad de los asistentes será constatada con la presentación de la cédula de ciudadanía o documento de identidad. Para acceder al recinto en el que se llevará a cabo la Audiencia Pública, se confrontará el listado (registro) de inscritos y se indicará el sitio del Auditorio a cada uno de los participantes.

Cabe recordar que no se permitirá el ingreso de personas en estado de embriaguez u otra situación anormal de comportamiento.

Tenga en cuenta que **sólo se aceptarán intervenciones relacionadas con los contenidos del informe de rendición de cuentas, año 2012.**

2.2 Proceso de participación en el desarrollo de la audiencia pública.

- **Moderador de la Audiencia Pública**

Para garantizar el orden en el desarrollo de la Rendición de cuentas, el DANE designará un moderador, el cual estará encargado de administrar los tiempos y coordinar las intervenciones. Las funciones generales de esta persona son:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Carrera 59 Núm. 26-70 Interior I CAN, Edificio DANE
Teléfono (571) 597 8300 Fax (571) 597 8399 Bogotá, D.C., Colombia
www.dane.gov.co
contacto@dane.gov.co





**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

- Presentar la agenda del día y explicar las reglas para el desarrollo de la Audiencia basadas en el presente reglamento.
- Garantizar que los participantes inscritos tengan un adecuado tiempo de intervención.
- Moderar el desarrollo de la Audiencia Pública.
- Velar por que los diferentes participantes del proceso respeten el espacio otorgado, así como los lineamientos en cuanto a temas a tratar. De igual forma, las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de sus intervenciones. Lo anterior está sustentado en la finalidad del ejercicio de rendición de cuentas, dado que es un proceso democrático para el mejoramiento de la gestión y del control social, a través de la participación ciudadana, que no debe convertirse en un debate.
- Garantizar que las intervenciones a desarrollar estén relacionadas sobre las temáticas establecidas por la ciudadanía, las cuales, deberán ir en consonancia con los temas de la rendición. Lo anterior, bien puede ser a través de la inscripción previa de preguntas y respuestas. Por lo tanto, debe contemplarse el ejercicio en términos de los temas que el DANE presente en su informe de rendición de cuentas 2012.
- El moderador deberá garantizar que la respuesta dada por la entidad este acorde a las opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas, preguntas y/o reclamos que se presenten en desarrollo de cada una de las intervenciones.

3. Desarrollo de la Audiencia Pública

La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas estará dividida en los siguientes bloques:

3.1 Intervención de la entidad: Espacio en el que el Director del Departamento, Dr. Jorge Bustamante R, presentará su informe y los demás funcionarios que se designen para tal fin.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Dentro de los contenidos a tratar en la rendición de cuentas, se encuentran:

Informe de gestión con los logros alcanzados y resultados de las actividades, planes y proyectos desarrollados por la entidad durante el periodo de 1 de enero de 2012 al 30 de Diciembre de 2012. Lo anterior incluye la presentación de la gestión de las Direcciones Técnicas y Oficinas Asesoras, en el siguiente orden:

a. Direcciones Técnicas

- Censo Nacional Agropecuario
- Dirección de Metodología y Producción Estadística –DIMPE-.
- Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales – DSCN-.
- Dirección de Censos y Demografía –DCD-.
- Dirección de Geoestadística –DIG-.
- Dirección de Regulación, Planeación, Estandarización y Armonización Estadística –DIRPEN-.

b. Oficinas Asesoras y Grupos de trabajo

- Oficina Asesora de Planeación
- Oficina Asesora Jurídica
- Oficina de Sistemas
- Relaciones Internacionales
- CANDANE
- Dirección de Difusión, Mercadeo y Cultura Política

c. Gestión de la Secretaría General: Informe financiero, de gestión administrativa y humana.

d. Presentación de los retos de la Entidad.

3.2 Intervención de las organizaciones sociales o ciudadanos inscritos: En este espacio intervendrán las personas previamente inscritas y que han manifestado el interés de participar en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, conforme a lo suscrito en este reglamento.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

Las personas contarán con un tiempo de cinco (5) minutos para formular su respectiva solicitud. De igual forma la entidad contará con cinco (5) minutos para responder. Es potestad de la entidad el derecho de indicar cuáles de las preguntas o consultas serán enviadas a más tardar en los ocho (8) días siguientes a su recepción.

3.3 Evaluación y cierre de la audiencia: La Oficina de Control Interno presentará las conclusiones de la audiencia pública de rendición de cuentas y las recomendaciones para el próximo ejercicio de rendición de cuentas.

3.4 Cierre y evaluación de la audiencia: A los participantes se le distribuirá una encuesta de evaluación de la jornada. Este proceso tendrá un tiempo máximo de 15 minutos.

Nota: *Todas las preguntas e intervenciones quedarán registradas en el documento memoria de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, que se publicará en la página web de la entidad dentro de los treinta (30) días siguientes contados desde la celebración de este evento.*

4. Del registro y seguimiento de las preguntas y propuestas

Aquellas preguntas que no puedan responderse durante la audiencia, quedarán registradas y consignadas, para luego ser respondidas en el documento de memorias de audiencia pública.

5. Después de la audiencia pública de rendición de cuentas

Los resultados del proceso de rendición de cuenta serán consignados en un documento de memorias de la Audiencia Pública. Este presentará un resumen del desarrollo de la audiencia, las respuestas emitidas por la entidad a la totalidad de preguntas inscritas con anterioridad por parte de la ciudadanía y diferentes organizaciones participes.

Así mismo, contendrá la información asociada opiniones, comentarios, sugerencias, propuestas y/o reclamos que se presenten en el desarrollo de cada una de las intervenciones del público, con su respectiva respuesta. Además, se presentarán las conclusiones y recomendaciones emitidas por parte de la Oficina de Control Interno de la entidad y una evaluación de la experiencia con base en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a los asistentes del proceso.